

REFORMAS POLÍTICAS AL RÉGIMEN ELECTORAL DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Libro de Códigos

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina

Febrero de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Responsables de la recopilación de la información.....	1
2. Responsables de la codificación.....	1
3. Cita sugerida.....	1
4. Procedimientos de recopilación de la información y codificación.....	1
5. Variables.....	2
país.....	2
cowcode	2
cuota_general	2
paridad_dummy.....	3
paridad_vertical	3
paridad_transversal.....	3
enforce_grado	3
enforcement_dummy	4
plazo_correcion.....	4
enforcement_multa	4
valvula_escape	5

REFORMAS POLÍTICAS AL RÉGIMEN ELECTORAL DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Libro de Códigos

1. Responsables de la recopilación de la información

Flavia Freidenberg, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
Ximena Molina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

2. Responsables de la codificación

Ximena Molina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
Iván Ulises Esquivel Marín, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

3. Cita sugerida

Freidenberg, Flavia. Dir., 2021, “Régimen Electoral de Género para cargos de elección del legislativo nacional en América Latina”, <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14515515.v1>, Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFP/OEA), VI. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>.

4. Procedimientos de recopilación de la información y codificación

La recolección de información se realizó mediante la consulta de las constituciones, leyes nacionales y resoluciones de la justicia electoral que regulan el régimen electoral de género a cargos de elección legislativa nacional. En este libro de códigos se entiende por régimen electoral de género “las normas que obligan a los partidos políticos a nominar candidatas mujeres” (Caminotti y Freidenberg, 2016: 123).

La codificación de la información recolectada se realizó con base en las siguientes variables: país (nombre, *cowcode* y siglas), año en que se estableció la norma, tamaño de la cuota según la norma, existencia de paridad, paridad vertical, horizontal y transversal; grado de fortaleza del *enforcement*, existencia de sanciones como multas, plazo para enmendar o prohibición de registro; alcance de la cuota y existencia de excepciones a la aplicación del régimen electoral de género.

5. Variables

país

Clase: categórica (nominal)

Descripción: nombre del país en el cual se llevó a cabo la reforma al régimen electoral de género.

cowcode

Clase: numérica (discreta)

Descripción: código del país de acuerdo con la codificación de “Correlates of War”
<https://correlatesofwar.org/data-sets/cow-country-codes>.

siglas_país

Clase: categórica (nominal)

Descripción: siglas del país de acuerdo con el código de tres letras ISO. (ARG, MEX, SAL)
http://utils.mucattu.com/iso_3166-1.html.

año_cuota

Clase: numérica (continua)

Descripción: año calendario al que corresponde la reforma en la que se estableció la cuota de género. (1991-2020).

consec_reforma_país

Clase: texto (ordinal)

Descripción: registra el número consecutivo de reformas al régimen electoral de género en cada país de América Latina para cargos de elección en el legislativo nacional. Ejemplo: Perú_1, Perú_2, Perú_3, Perú_4

cuota_general

Clase: categórica (ordinal)

Descripción: Clasifica el tamaño de la cuota con base en el porcentaje mínimo establecido por la ley del régimen electoral de género.

Los criterios de clasificación son los siguientes: Mínimo: la variable adquiere este valor cuando el tamaño de la cuota establece que las candidaturas presentadas deben tener al menos 30% de candidatas mujeres; Intermedio: la variable adquiere este valor cuando la ley dispone que deben haber mínimo entre 31% y 49% de mujeres en las candidaturas; y Paridad, la variable adquiere este valor cuando la ley mandata que al menos el 50% de las candidaturas presentadas sean femeninas.

Valores:

Mínimo [1]: hasta 30% de mujeres en las listas.

Intermedio [2]: 31 al 49% de mujeres en las listas.

Paridad [3]: 50% de mujeres en las listas.

paridad_dummy

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: registra la existencia o inexistencia de disposiciones que establecen el principio de paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas a cargos del legislativo nacional.

Valores:

No [0]: La reforma no establece paridad

Sí [1]: La reforma establece paridad

paridad_vertical

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica la existencia o inexistencia de la obligación de los partidos políticos para integrar a candidatas mujeres en proporciones paritarias en las listas/planillas que se presentan para integrar los escaños del legislativo nacional.

Valores:

No [0]: no existe la obligación

Sí [1]: sí existe la obligación

paridad_horizontal

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica la existencia o inexistencia de la obligación de los partidos políticos para integrar candidaturas femeninas en proporciones paritarias en el total de candidaturas presentadas para los distritos uninominales.

Valores:

No [0]: no existe la obligación.

Sí [1]: si existe la obligación.

paridad_transversal

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica la existencia o inexistencia de una disposición que obliga a los partidos políticos a que por lo menos la mitad de las listas/planillas presentadas sean encabezadas por una candidatura femenina.

Valores:

No [0]: no existe la obligación

Sí [1]: sí existe la obligación

enforce_grado

Clase: categórica (ordinal)

Descripción: registra el nivel de fortaleza de la sanción por incumplimiento de la cuota de género. Los posibles valores de la variable son tres: Ausente, Débil y Fuerte.

Los criterios de clasificación de la variable son los siguientes: Ausente, cuando las reglas no contemplan ningún mecanismo de sanción por incumplimiento de la cuota; Débil, cuando existen mecanismos que penalizan a los partidos políticos, pero se le permite competir igualmente en las elecciones, y Fuerte,

cuando se les prohíbe a los partidos políticos participar en las elecciones por haber incumplido el porcentaje mínimo.

Valores:

Ausente [1]: no se contempla en la normativa.

Débil [2]: hay mecanismos que penalizan, como multas o sanciones públicas; pero se le permite competir igualmente en las elecciones.

Fuerte [3]: prohibición de participar en elecciones si no se alcanza el porcentaje establecido en la normativa.

enforcement_dummy

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica la existencia o inexistencia de una sanción para los partidos que no alcancen el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Cuotas

No [0]: no existe una sanción para los partidos.

Sí [1]: sí existe una sanción para los partidos.

plazo_correccion

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica la existencia o inexistencia de un plazo para enmendar las listas que no alcancen el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Cuotas.

Valores:

No [0]: no existe un plazo para enmendar las listas.

Sí [1]: sí existe un plazo para enmendar las listas.

enforcement_multa

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: Indica si existe o no una sanción económica para los partidos que no alcancen el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Cuotas.

Valores:

No [0]: no existe una sanción económica para los partidos.

Sí [1]: sí existe una sanción económica para los partidos.

enforcement_registro

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si existe o no la prohibición de la inscripción de candidaturas a los partidos que no alcancen el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Cuotas.

Valores:

No [0]: no existe prohibición de la inscripción de candidaturas a los partidos.

Sí [1]: sí existe prohibición de la inscripción de candidaturas a los partidos.

alcance_candidatura

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el alcance de la cuota se aplicó sólo a las candidaturas propietarias o también a las suplencias.

Valores:

Restringido [0]: alcanza sólo a las candidaturas propietarias.

Completo [1]: alcanza la fórmula completa, es decir, candidaturas propietarias y suplentes.

valvula_escape

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si existen situaciones en las que se autoriza la no aplicación de las cuotas, como, por ejemplo, cuando se realizan elecciones primarias que permiten no cumplir con las cuotas o la paridad.

Valores:

No [0]: no existen situaciones donde se autoriza a no aplicar las cuotas de género.

Sí [1]: si existen situaciones donde se autoriza a no aplicar las cuotas de género.